



# GACETA MUNICIPAL

Núm. 16 - Año LVIII

DE BARCELONA

10 de Junio de 1971

Se publica decenalmente

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual . . . . .	100 pesetas
Provincias y posesiones . . . . .	125 . .
Otros países y posesiones . . . . .	200 . .
Número corriente . . . . .	10 . .

## ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos  
 La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

## PUBLICACIONES

## Y DISPOSICIONES OFICIALES

## SUMARIO

	Páginas
<b>Publicaciones y Disposiciones Oficiales . . . . .</b>	<b>477</b>
<b>Anuncios Oficiales . . . . .</b>	<b>479</b>
Ayuntamiento de Barcelona . . . . .	479

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA  
 MAYO - JUNIO DE 1971

Mayor: Don José María de los Angeles Casariego...

Día 27. - Ayuntamiento de Barcelona. - Financiamiento de las obras de modernización y reforma del Hogar Municipal de Ancianos y reforma de la Tenencia de Alcaldía del Distrito VIII, adjudicadas a don José Ferrer Tomás, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 28. - Ayuntamiento de Barcelona. - Financiamiento de las obras de modernización y reforma del Hogar Municipal de Ancianos y reforma de la Tenencia de Alcaldía del Distrito VIII, adjudicadas a don José Ferrer Tomás, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 29. - Ayuntamiento de Barcelona. - Don Ramón Rocasolbas Bosch, solicita la sea decretada...

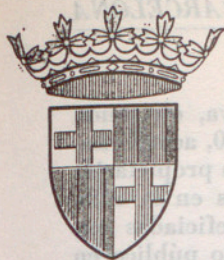
la garantía definitiva constituida por razón de la licencia de explotación de un negocio de artesanía y tienda en el Pueblo Español, Plaza de la Fuente, núm. 1, de la que fue titular.

Día 31. - Ayuntamiento de Barcelona. - Exposición al público, en el Negociado de Actuación urbanística, del expediente relativo a declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle de Oliva, lindante con finca propiedad de don Domingo Llor Durán.

Exposición al público, en el Negociado de Actuación urbanística del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle Pla de Fornells, lindante con finca propiedad de don Carme Mont Palmita.

El expediente de declaración de sobrante de vía pública, de la parcela procedente de la calle Pla de Fornells, lindante con finca propiedad de don Alejandro Aguado González y otro, estará expuesto en el Negociado de Actuación urbanística de este Ayuntamiento.

Exposición al público, en el Negociado de Actuación urbanística del expediente de declaración...



# GACETA MUNICIPAL

Núm. 16 - Año LVIII

DE BARCELONA

10 de Junio de 1971

Se publica decenalmente

DEPOSITO LEGAL B. 1824 - 1958

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Barcelona, anual . . . . .	100 pesetas
Provincias y posesiones . . . . .	125 .
Otros países y posesiones . . . . .	200 .
Número corriente . . . . .	10 .

## ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Oficina de la Gaceta Municipal - Ciudad, 4, bajos

La correspondencia se dirigirá al Ilmo. Sr. Secretario general del Ayuntamiento de Barcelona.

# PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA MAYO - JUNIO DE 1971

### Mayo:

Día 27. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizadas las obras de construcción de los Colegios Nacionales «Eduardo Marquina», sito en la calle Jaime Huguet y «Concepción Arenal», sito en la calle Cristóbal de Moura, adjudicadas a «Construcciones Colomina G. Serrano, S.A.», se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Don José y don Antonio Cots Puigdollés, representados por don Francisco Pinto Grau, solicitan que la finca de su propiedad, señalada con los números 31-33 del pasaje Coello sea incluida en el Registro municipal de solares sujetos a edificación forzosa.

Día 28. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizadas las obras de modernización y reforma del Hogar Municipal de Ancianos y reforma de la Tenencia de Alcaldía del Distrito VIII, adjudicadas a don José Ferrer Tomás, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizados los suministros de materiales de alumbrado público, destinados a diversas calles de la Ciudad, adjudicados a «Instalaciones Eléctricas, RIN», se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 29. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Don Ramón Rocasalbas Boscá, solicita le sea devuelta

la garantía definitiva constituida por razón de la licencia de explotación de un taller de artesanía y tienda, en el Pueblo Español, Plaza de la Fuente, núm. 1, de la que fue titular.

— Pliego de Condiciones relativo a la subasta del cuarto-depósito del Mercado de San Antonio, entre los vendedores del mismo.

Día 31. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Bases y Programa que han de regir en la oposición libre para proveer 19 plazas de Médico de Dispensario de los Servicios de Asistencia Médica.

### Junio:

Día 1. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Exposición al público, en el Negociado de Actuación urbanística, del expediente relativo a declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle de Olivo, lindante con finca propiedad de don Domingo Llor Durán.

— Exposición al público, en el Negociado de Actuación urbanística del expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle Pla de Fornells, lindante con finca propiedad de doña Carmen Mont Palmés.

— El expediente de declaración de sobrante de vía pública, de la parcela procedente de la calle Pla de Fornells, lindante con finca propiedad de doña Alejandra Aguado González y otro, estará expuesto en el Negociado de Actuación urbanística de este Ayuntamiento.

— Exposición al público, en el Negociado de Actuación urbanística del expediente de declaración

de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle La Saleta, lindante con finca propiedad de don Alberto Bassas Casanova y otros.

Día 2. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Pliego de condiciones para el concurso de obras de ampliación del archivo administrativo y restauración de la fachada del edificio recayente a la calle Subteniente Navarro.

— Aprobación, por la Comisión municipal Ejecutiva, de varios proyectos de urbanización relativos a instalación del alumbrado público en diversas calles de la Ciudad.

Día 3. — *Patronato Municipal de la Vivienda.* — Pliego de condiciones relativo a la subasta de tiendas en varios grupos.

— *Ayuntamiento de Barcelona.* — Bases que han de regir en el concurso restringido para proveer 18 plazas de Oficial de Oficios de la especialidad de Asistencia médica.

— Bases que han de regir en el concurso libre para proveer 13 plazas de Práctico sanitario.

— Por pérdida del original, doña M.<sup>a</sup> Rosa Solé Rovira solicita duplicado depósito de 25.000 ptas., como garantía de la licencia municipal de circulación extendida a su nombre.

— Finalizadas las obras de alcantarillado en la calle Camelias, adjudicadas a «Constructora Solimar, S.A.», se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizadas las obras de alcantarillado en varias calles de la ciudad, adjudicadas a «Constructora Solimar, S.A.», se hace público, a los efectos de la cancelación de la garantía definitiva.

— En fecha 11 de noviembre de 1970, la Comisión municipal ejecutiva acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que se hallen enclavadas en la calle de Teide y resulten beneficiadas con las obras de explanación, pavimento y aceras en la mencionada calle a fin de subvenir a aquellas obras.

— La Comisión municipal ejecutiva, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1970, acordó imponer contribución especial a todos los propietarios de las fincas que, hallándose situadas en la calle Avenida de Casa Baró, resulten beneficiadas con las obras de instalación del alumbrado público en la citada Avenida, a fin de subvenir a tales obras.

— En virtud del expediente de traspaso de los puestos núms. 493 y 494 del Mercado de los Encantes, se advierte a doña Isabel Morell y a don Rafael Liern, que si tuvieren algo que alegar a ese respecto podrán hacerlo en el plazo de 30 días, en el Negociado de Mercados y Comercios de este Ayuntamiento.

Día 4. — *Servicio Municipal de Parques y Jardines.* — Finalizados los trabajos de «Jardinería junto a la Terminal del Aeropuerto y Aparcamientos» (1.<sup>a</sup> etapa), adjudicadas a «Jardines Mediterráneos, S.A.», se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— *Ayuntamiento de Barcelona.* — Finalizadas las obras de reparación en el Colegio Nacional «Collaso y Gil», adjudicadas a «S. y J. Olivella y Paulí, S.L.», se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

Día 5. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Relación de admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer 25 plazas de enfermera de los servicios de Asistencia Médica.

— *Servicio Municipal de Parques y Jardines.* — Finalizadas las obras de «Camino en patio Museo Carrozas, marquesina en acceso Museo y colocación escultura en Pedralbes», adjudicadas a don Francisco Closa Alegret, se hace público a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

— Finalizadas las obras de cerramiento y camino de ronda en el límite Sur de los jardines del Palacete Albéniz, adjudicadas a don Francisco Closa Alegret, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva.

# ANUNCIOS OFICIALES

## AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

### SUBASTAS Y CONCURSOS

#### SUBASTAS

Se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en Torre Baró-Ciudad Meridiana, bajo el tipo de 15.423.172 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto ordinario y a la subvención del Ministerio de Educación y Ciencia.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 157.116 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 3.105 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en Torre-Baró Meridiana, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, justamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo

y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 26 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Se anuncia subasta de las obras de alcantarillado para la supresión de la galería que atraviesa el Palacio Nacional, bajo el tipo de 691.393 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de 2 meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al Presupuesto de Urbanismo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 13.828 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 145 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado para la supresión de la galería que atraviesa el Palacio Nacional, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, justamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en...», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del Sr. Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Barcelona, 28 de mayo de 1971. — El Secretario general accidental, ENRIQUE DE JANER Y DURÁN.

### CONCURSO

Se anuncia concurso para adjudicar las obras del proyecto reformado de urbanización de la Travesera de Dalt, entre Massene y Plaza Sanllehy (segunda etapa), con motivo de su adaptación al trazado del Primer Cinturón de Ronda, entre la calle Escorial y Plaza Alfonso X el Sabio, y la construcción de tres pasos a distinto nivel bajo el tipo de pesetas 189.390.609, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de dieciocho meses como máximo.

El pago de las obras se efectuará con cargo a los presupuestos ordinarios de la Corporación con las condiciones que resulten del acuerdo municipal.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 1.026.953 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 37.885 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don .....  
 en representación de .....  
 ..... (o en nombre propio, vecino de .....  
 ..... con domicilio en .....  
 ..... enterado del Pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a las obras del proyecto reformado de urbanización de la Travesera de Dalt, entre Massens y Plaza Sanllehy (segunda etapa), con motivo de su adaptación al trazado del Primer Cinturón de Ronda, entre la calle Escorial y Plaza Alfonso X el Sabio, y la construcción de tres pasos a distinto nivel, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por .....  
 ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente)».

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el Pliego de Condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso relativo a las obras del proyecto reformado de urbanización de la Travesera de Dalt, entre Massans y Plaza Sanllehy (segunda etapa), con motivo de su adaptación al trazado del Primer Cinturón de Ronda, entre la calle Escorial y Plaza Alfonso X el Sabio, y la construcción de tres pasos a distinto nivel», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura, la cual se verificará en el despacho de la Delegación de Servicios de Urbanismo y Obras públicas, de la Casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los cuarenta hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 24 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

### CANCELACION DE GARANTIAS

Finalizadas las obras de construcción de los Colegios Nacionales «Eduardo Marquina», sito en la calle Jaime Huguet y «Concepción Arenal», sito en la calle Cristóbal de Moura, adjudicadas a «Construcciones Colomina, G. Serrano, S.A.», se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha Sociedad, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 3 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Finalizados los suministros de materiales de alumbrado público siguientes: materiales conductores destinados a la calle Rosellón, entre Avenida Generalísimo Franco y calle Nápoles, y a la calle Vilamarí, entre las de Marqués del Duero y Provenza; 29 equipos de lámparas destinados a la Avenida de Roma, entre las calles de Urgel y Vilamarí, lado mar, 1.ª fase, adjudicados a «Instalaciones Eléctricas Rin», se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón de los contratos garantizados.

Barcelona, 7 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

Finalizadas las obras de modernización y reforma del Hogar municipal de Ancianos y de reforma de la Tenencia de Alcaldía del Distrito VIII, adjudicadas a don José Ferrer Tomás, se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 22 de abril de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

Don Ramón Rocasalbas Boscá, que fue titular de la licencia de explotación de un taller de artesanía y tienda anexa, en la plaza de la Fuente, núm. 1, del Pueblo Español, ha solicitado la devolución de la garantía definitiva constituida por razón de la misma, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar sus reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible, por razón de la expresada explotación.

Barcelona, 7 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Finalizadas las obras de alcantarillado en la calle Camelias, en un tramo de 153 m. de la calle Praga, en dirección a la plaza de la Fuente Castellana, adjudicadas a «Constructora Solimar, S.A.», se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha sociedad, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 27 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Finalizadas las obras de reparación en el Colegio Nacional «Collaso y Gil», adjudicadas a S. y J. Olivella Paulí, S.L., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha sociedad contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 30 de abril de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Finalizadas las obras de alcantarillado en las siguientes calles: Avila (entre las de Tanger y Pedro IV), Escultor Canet (entre la Riera Blanca y calle Bonshoms) y la misma (entre Carreras Candi y Sugrañes), Avila (entre plaza de las Glorias y

calle Bolivia) y del Centro (entre el pasaje de Llivia y calle Viñals), adjudicadas a «Constructora Solimar, S.A.», se hace público, a los efectos de cancelación de garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha sociedad, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 22 de marzo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### EXTRAVIOS

Don Sebastián Conesa García, con domicilio en esta ciudad, Torre Damians, 13, solicita duplicado por pérdida del original del resguardo del depósito de garantía del auto-taxi licencia núm. 4.113, de 75.000 pesetas, núm. 766, de 2 de agosto de 1960, extendido a su nombre.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales esta ciudad, Torre Damians 13, solicita duplicado de esta Secretaría general, situado en la planta cuarta del edificio de Estadística (Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 22 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

Doña María Rosa Solé Rovira, con domicilio en la calle Menéndez Pelayo, núm. 43, 4.º, 1.ª, solicita duplicado, por pérdida del original, del resguardo del depósito definitivo de 25.000 pesetas, según mandamiento de ingreso número 8.009 de fecha 29 de octubre de 1962, bajo talón resguardo número 1.404, como garantía del permiso municipal de circulación de Automóviles de Turismo Especial Lujo número 250.

La persona que lo tuviere en su poder deberá entregarlo en el Negociado de Servicios municipales de esta Secretaría general, situado en la planta cuarta del edificio de Estadística (Avda. Puerta del Angel, núms. 8 y 10), o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerlo.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 15 de octubre de 1969. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES DE BARCELONA

Finalizados los trabajos de «Jardinería junto a la Terminal del Aeropuerto y Aparcamientos» (primera etapa), adjudicados a «Jardines Mediterráneos, Sociedad Anónima», se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

cales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 12 de mayo de 1971. — El Gerente, LUIS FERRER.

\* \* \*

Finalizadas las obras de «Camino en patio Museo Carrozas, marquesina en acceso Museo y colocación escultura en Pedralbes», adjudicadas a don Francisco Closa Alegret, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 12 de enero de 1971. — El Gerente, LUIS FERRER.

\* \* \*

Finalizadas las obras de «Establecimiento de cerámico y camino de ronda en el límite sur de los jardines del Palacete Albéniz, junto a la Avenida del Estadio, en el Parque de Montjuich» (obras), adjudicadas al contratista don Francisco Closa Alegret, se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 2 de noviembre de 1970. — El Gerente, LUIS FERRER.

#### SOBRANTE DE VIA PUBLICA

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle La Saleta, lindante con finca propiedad de don Alberto Bassas Casanovas y otros, domiciliado en calle Pintor Pahissa, núm. 1, estará expuesto al público, en el Negociado de Actuación Urbanística de la Secretaría general, durante veinte días, contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de este plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 10 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle Pla de Fornells, lindante con finca propiedad de doña Alejandra Aguado González y otro, domiciliado en

calle Pla de Fornells, núm. 15, estará expuesto al público en el Negociado de Actuación Urbanística de la Secretaría General durante veinte días, contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 10 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle Pla de Fornells, lindante con finca propiedad de doña Carmen Mont Palmés, domiciliada en calle Pla de Fornells, núm. 17, estará expuesto al público, en el Negociado de Actuación Urbanística de la Secretaría general durante veinte días contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 10 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle del Olivo, lindante con finca propiedad de don Domingo Llor Durán, con domicilio en Vía Leyetana, número 178, estará expuesto en el Negociado de Actuación Urbanística de la Secretaría General durante veinte días, contados a partir de la inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de este plazo, reclamaciones con los documentos que las justifiquen.

Barcelona, 10 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### SOLARES

Don José y don Antonio Cots Puigdollés, representados por don Francisco Pintó Grau, con domicilio en calle Fontanella, núm. 6, 2.º, solicitan que la finca de su propiedad señalada con los números 31-33 del pasaje Coello, esquina a Garcilaso, número 47, sea incluida en el Registro de solares y otros inmuebles de edificación forzosa.

Los interesados podrán formular en el plazo de ocho días las alegaciones que estimen convenientes, y aportar o proponer las pruebas practicables.

Barcelona, 24 de marzo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### PLIEGO DE CONDICIONES

Desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», hasta las trece horas del en que se cumplan los

veinte hábiles, se admitirán en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría General, en el que está de manifiesto el pliego de condiciones, proposiciones para optar a la adjudicación, por subasta, entre los vendedores del Mercado de San Antonio, del cuarto-depósito, sito junto al servicio de señoras del patio de la calle de Tamarit, del referido mercado, y cuya subasta se celebrará el día siguiente hábil, a partir de las once horas.

Barcelona, 13 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público, en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría General, el pliego de condiciones aprobado por la Alcaldía el 30 de abril de 1971, para el concurso de las obras de ampliación del archivo administrativo y restauración de la fachada del edificio recayente a la calle Subteniente Navarro.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones que serán resueltas por la Corporación; y, transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 12 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### APROBACION DE PROYECTOS

La Comisión municipal ejecutiva de 14 de abril de 1971, aprobó el Proyecto de urbanización relativo a la instalación de alumbrado público en la calle Granollers (expediente 343/70); en la calle Fresser (expediente 345/70); en la calle Prim, entre la de Guipúzcoa y ronda de San Martín (expediente 347/70); en el paseo Urrutia, entre la calle del Dr. Pí y Molist y el paseo de Fabra y Puig (expediente 348/70); en el paseo de la Zona Franca, entre Metalurgia y la bifurcación de la Seat, segunda etapa expediente 354/70); en la Avenida del Generalísimo Franco, laterales, entre Teniente Coronel Valenzuela-Abogado Ballbé, primera fase (expediente 378/70); en la calle Castellnou, entre Alta Gironella y plaza Eguiluz (expediente 22/71); en la calle Roger (expediente 29/71); en la plaza Rovira (expediente 32/71); en la calle de Altos Hornos, entre Metalurgia y paseo Zona Franca (expediente 33/71); en la plaza de Eusebio Güell (expediente 46/71); en la sesión de 13 de enero de 1971, los de las calles de Lauria (expediente 380/70); en la calle Alta de Gironella, entre plaza Gironella y calle Castellnou (expediente 392/70); Vía Layetana, entre plaza Urquinaona y la calle de Córcega (expediente 393/70); calle Casanova, entre ronda de San Antonio y Provenza, y entre Avenida Generalísimo Franco y Travesera (expte. 395/70); en sesión de 10 de febrero de 1971, se aprobó los Proyectos de instalación de alumbrado público en la calle Muntaner, entre la Avenida del Generalísimo Franco y la ronda de San Antonio (expediente 14/71); calle Miret y Sants, entre la calle de Sor

Eulalia de Anzizu y la carretera de Esplugas (expediente 16/71); calle Cincel, entre el paseo de la Zona Franca y calle de Nuestra Señora de Port (expediente 21/71), y en sesión de 27 de enero de 1971, se aprobó el Proyecto de instalación de alumbrado público en la calle Madrazo (expte. 8/71), todos los cuales están de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de esta Secretaría General durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», como dispone el art. 32 de la Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956, para que quienes se consideren afectados puedan formular dentro del expresado plazo las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, o que puedan hacer uso de la facultad prevista en el art. 67/3 de la Ley de Régimen Especial de Barcelona; y una vez transcurrido aquél sin que se presentare ninguna, se entenderán aprobados provisionalmente.

Barcelona, 7 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva, en 10 de febrero de 1971, acordó:

«Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del polígono núm. 19 del Sector Levante Sur, limitado por los ejes de las calles del General Manso, Perú, Selva de Mar y Avenida de José Antonio Primo de Rivera, formulado por la Junta de Compensación, con la conformidad de la totalidad de los propietarios, desestimar en parte las alegaciones formuladas por don José Freixas Castellá; determinar a los efectos prevenidos en el art. 32 del Reglamento de Reparcelaciones que los edificios que deben derruirse son los situados en las calles de Selva de Mar núms. 140-142, Pedro IV, 397, 403 y 423, ambos en cuanto a la parte situada en el presente polígono, y los edificios sin números existentes en las fincas propiedad de doña Coloma Bonet Valls y Arzobispado de Barcelona y Cabildo Catedral; e incoar, conforme han interesado don José Freixas Castellá y don Ramón Torres Masot, los expedientes incidentales para fijar las indemnizaciones que corresponden a los titulares de las relaciones arrendaticias que se extinguen.

Lo que se publica, conforme dispone el art. 25, 1.º del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, con la advertencia de que contra el indicado acuerdo, cabe, en el plazo de quince días, el recurso de alzada —previsto en el art. 26 del citado Reglamento, y art. 220 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956— ante la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios, salvo que se alegare lesión superior a un sexto en que podrá interponerse directamente ante el Ministerio de la Vivienda.

Barcelona, 6 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 11 de noviembre de 1970, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de



explanación y construcción de pavimento y aceras en la calle del Teide, entre la del Cadí y el paseo de Fabra y Puig, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, las cantidades de 89.803'62, 344.624'96 y 76.110'55 pesetas respectivamente, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resultan unos tantos alzados de seiscientos veintidós pesetas con cuarenta y seis céntimos, por explanación; dos mil trescientas ochenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, por pavimento, y quinientas veintisiete pesetas con cincuenta y cinco céntimos, por aceras, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 4.387 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda Municipal de Barcelona.

Barcelona, 6 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva acordó, en sesión de 9 de diciembre de 1970, imponer contribuciones especiales para subvenir a las obras de instalación de alumbrado en la Avenida de Casa Baró, de conformidad con lo dispuesto en el art. 67 de la Ley de Régimen especial del Municipio de Barcelona, y repartir, entre los propietarios especialmente beneficiados por las obras, la cantidad de 62.742'84 pesetas, al aplicar, hechas las deducciones y desgravaciones legales pertinentes, el módulo que establece la Ordenanza fiscal correspondiente, del que resulta un tanto alzado de doscientas tres pesetas con cincuenta y un céntimos, por cada metro lineal de fachada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente 4.409 del Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según lo que determina el art. 16 del Reglamento de Hacienda Municipal de Barcelona.

Barcelona, 6 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

### MERCADOS

El Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, en su número 128 de 29 de mayo último, publica anuncio de subasta, entre los vendedores del Mercado de San Antonio, del cuarto-depósito sito junto al servicio de señoras del patio de la calle de Tamarit del referido Mercado.

Lo que se hace público, advirtiendo a cuantos vendedores del Mercado de San Antonio pueda in-

teresar que, hasta el día 25 de junio actual, se admitirán en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría general, proposiciones para optar a su adjudicación, y cuya subasta se celebrará el día siguiente, a partir de las once horas.

Barcelona, 1.º de junio de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

La Comisión municipal ejecutiva aprobó, en sesión de 14 de abril de 1971, las bases y programas que han de regir en la oposición libre para proveer 19 plazas de Médico de Dispensario de los Servicios de Asistencia médica.

1.ª Es objeto de esta oposición la provisión de 19 plazas de Médico de Dispensario, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotadas en la part. 51 del Presupuesto y con el sueldo base de 62.500 pesetas, y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

2.ª Podrán tomar parte quienes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser español;
- b) Tener veintiún años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco el día en que expire el plazo señalado en la base 3.ª;
- c) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enunciadas por el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952;
- d) Buena conducta;
- e) Carecer de antecedentes penales;
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función;
- g) Servicio Social para los aspirantes del sexo femenino, y
- h) Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Medicina, expedido por el Estado Español.

3.ª Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán:

- a) Presentar la instancia en el Registro general dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*;
- b) Manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª referidas al término del plazo para presentar solicitudes;
- c) Comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y
- d) Acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

4.º Se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1947 en la forma que señala el epígrafe D) de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954, a cuyo efecto los concurrentes que deseen ser incluidos en alguno de los turnos que en la misma se señalan deberán solicitarlo y acreditar, documentalmente, la conceptuación que aleguen.

5.<sup>a</sup> Expirado el plazo de presentación de instancias se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la Provincia.

6.<sup>a</sup> El Tribunal calificador estará constituido, según el art. 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en la siguiente forma:

*Presidente:* El Excmo. señor Alcalde, Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya, o, en su caso, Teniente de Alcalde o Delegado de Servicios en quien el Alcalde expresamente delegue.

*Secretario:* El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

*Vocales:* Un Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, designado por el Rector de la misma; un representante del Colegio de Médicos; un representante de la Dirección general de Administración Local; y el Decano de Asistencia Médica y Social.

7.<sup>a</sup> La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios cuyo respectivo desarrollo será el siguiente:

1.<sup>o</sup> Exposición oral de una memoria que los opositores deberán entregar al Tribunal sobre las funciones de Médico de Dispensario, organización de los servicios sanitarios y asistenciales y relación de méritos profesionales y de actividades desarrolladas al Servicio de la Administración Local.

2.<sup>o</sup> Exposición escrita de dos temas sacados a la suerte del programa que acompaña a la convocatoria, uno de Derecho de entidades locales y otro de carácter médico o quirúrgico.

3.<sup>o</sup> Ejercicio práctico sobre la especialidad que fijará libremente el Tribunal.

8.<sup>a</sup> El tiempo para desarrollar los ejercicios será como máximo de diez minutos en el primero y tres horas en el segundo y tercero.

9.<sup>a</sup> La fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio se anunciará con quince días de antelación, por lo menos, en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la Provincia, y no podrá empezar sin que hayan transcurrido dos meses como mínimo desde la terminación del plazo de presentación de instancias.

10. En los ejercicios 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> actuarán simultáneamente todos los opositores admitidos a cada uno de ellos, y, en el 1.<sup>o</sup>, por el orden que resulte del previo sorteo.

11. La puntuación de cada ejercicio será de cero a diez puntos, y el opositor que no alcance en cada uno de ellos la calificación mínima de cinco puntos quedará automáticamente eliminado de la oposición y no podrá pasar, por lo tanto, al ejercicio siguiente.

12. La suma de puntos alcanzados en los tres ejercicios constituirá la calificación final que servirá para determinar la inclusión y el orden con que han de figurar los opositores en la propuesta que formule el Tribunal.

13. La resolución de cuantas dudas e incidencias surgieren con respecto al desarrollo de la oposición competará al Tribunal, cuyas decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos de los miembros presentes, sin que se admitan otras delegaciones que las previstas, y si se produjera empate, decidirá el presidente.

14. Los opositores propuestos por el Tribunal con arreglo a la base 12, aportarán a la subunidad de los Servicios Centrales de la Secretaría general, dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las circunstancias y condiciones a que se refiere la base 2.<sup>a</sup>

a) y b) partida de nacimiento expedida por el Registro civil correspondiente;

c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad;

d) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad municipal del domicilio del interesado;

e) Certificación negativa de antecedentes penales librada por el Registro Central de Penados y Rebeldes;

f) Dictamen del Tribunal de Inspección médica de Funcionarios, previo reconocimiento del interesado;

g) Certificado oficial que acredite el total cumplimiento del Servicio Social o la exención del mismo según el artículo 1.<sup>o</sup> del Decreto de 31 de mayo de 1970; y

h) Título o resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito necesario para su obtención.

15. Para lo no previsto en las bases se estará concretamente a lo que preceptúan los arts. 6.<sup>o</sup>, 7.<sup>o</sup>, 8.<sup>o</sup>, 10, 11 y 12 del Reglamento general para ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968 y a las demás disposiciones del mismo que resulten aplicables.

Barcelona, 19 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### PROGRAMA PARA EL 2.<sup>o</sup> EJERCICIO

##### *Derechos de entidades locales*

1. Idea de la organización político-administrativa española. Leyes fundamentales referentes a los Principios del Movimiento Nacional. Fuero del Trabajo y Fuero de los Españoles.

2. La Administración general y local: sus redacciones de centralización, descentralización y autonomía.

3. El Ministerio de la Gobernación. Las Direcciones generales de Administración local y de Sanidad.

4. Fundamentos y directrices del Régimen local y de la Ley de Sanidad Nacional.

5. Régimen especial de Carta para Barcelona: exposición de motivos en sus aspectos orgánico y económico.

6. Gobierno municipal: el Alcalde. El Ayuntamiento y su composición: Consejo Pleno y Comisión municipal ejecutiva, Tenientes de Alcalde y Delegados de Servicios. Juntas municipales de Distrito.

7. Desarrollo de la actividad municipal: planificación y programación.

8. Competencia municipal: sus principales fines concernientes a la salubridad e higiene y prestaciones mínimas de igual índole que señalan respectivamente los arts. 101 y 102 de la Ley de Régimen Local.

9. Deontología de la función pública: deberes comunes de los funcionarios municipales, según el art. 74 del Reglamento de funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en relación con el art. 3.º del Reglamento de Personal de los Servicios sanitarios locales de 27 de noviembre de 1953.

10. Disciplina de la función pública: responsabilidad de los funcionarios. Faltas administrativas y correcciones disciplinarias.

#### *Temas médicos*

11. Infección: agentes causales, vías de infección, virulencia-microbiana. Papel de los portadores de gérmenes en epidemiología.

12. Factores de receptividad y de resistencia en las infracciones. Inmunidad antiinfecciosa.

13. Infecciones tipo-paratíficas y disintéricas: epidemiología, diagnóstico sanitario y profilaxis.

14. Brucelosis: epidemiología, diagnóstico sanitario y profilaxis.

15. Paludismo: epidemiología, diagnóstico sanitario y profilaxis.

16. Difteria: epidemiología, diagnóstico sanitario y profilaxis.

17. Sarampión y Escarlatina: epidemiología, diagnóstico sanitario y profilaxis.

18. Viruela: epidemiología y diagnóstico. Vacunación antivariólica y organización del servicio de profilaxis.

19. Parálisis infantil y Encefalitis: epidemiología, diagnóstico sanitario y profilaxis.

20. Meningitis cerebro-espinal epidémica: epidemiología, diagnóstico sanitario y profilaxis.

21. Rabia, diagnóstico. Vacunación antirrábica. Organización del servicio antirrábico.

22. Tuberculosis: epidemiología y profilaxis, Organización y bases de la lucha antituberculosa.

23. Enfermedades venéreas: epidemiología. Organización y funcionamiento de la lucha antivenérea.

24. Tétanos, etiopatogenia, diagnóstico, profilaxis y tratamiento. Idea de las infecciones por anaerobios.

25. Profilaxis general de las enfermedades infecciosas, Encuesta epidemiológica.

26. Orientación diagnóstica ante un enfermo febril y medios auxiliares de exploración en que puede apoyarse.

27. Diagnóstico diferencial entre los exantemas agudos.

28. Antibióticos: indicaciones y contraindicaciones, Resistencia. Antibiograma.

29. La Sepsis: diagnóstico etiológico, sintomatología y terapéutica.

30. Tuberculosis pulmonar: evolución de sus formas clínicas y tratamiento.

31. La Disnea: actitud diagnóstico-terapéutica ante sus diversas formas.

32. Síndrome de estenosis láingea: diagnóstico diferencial.

33. Asma bronquial: Diagnóstico diferencial del acceso y tratamiento sintomático.

34. El síndrome neumónico: diagnóstico diferencial.

35. Los síndromes pleuríticos.

36. Neumotórax espontáneo: diagnóstico y tratamiento.

37. Insuficiencia cardíaca congestiva: valoración de su sintomatología.

38. Criterio de tratamiento de la insuficiencia cardíaca congestiva: valor de los diversos recursos terapéuticos.

39. Asma cardíaca y edema pulmonar agudo: etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento.

40. Síndrome pericárdico: diagnóstico etiológico y consecuencias terapéuticas.

41. Endocarditis agudas: tipos clínicos y tratamientos.

42. Trombosis coronaria: etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento.

43. Las arritmias: diagnóstico, valoración, pronóstico de las mismas y orientación terapéutica.

44. Síndrome de obstrucción arterial y periférica: diagnóstico etiológico y topográfico y tratamiento.

45. Insuficiencia vascular periférica (colapso): tipos clínicos, diagnóstico y tratamiento.

46. Hipertensión maligna: cuadros clínicos.

47. Las complicaciones del proceso ulceroso gástrico: diagnóstico y tratamiento.

48. Síndromes diarreicos: variedades clínicas y bases para su diagnóstico.

49. Colecistopías: tipos clínicos y tratamientos.

50. La insuficiencia hepática: sus manifestaciones clínicas y crítica de las exploraciones funcionales utilizables para su diagnóstico.

51. Pancreatitis agudas.

52. El vómito: su valoración diagnóstica.

53. Las infecciones urinarias: diagnóstico y tratamiento.

54. Glomerulofritis aguda: elementos de diagnóstico y criterio terapéutico.

55. La insuficiencia renal: sus manifestaciones clínicas y crítica de las exploraciones funcionales utilizables para su diagnóstico.

56. El síndrome meníngeo: diagnóstico etiológico y esquema terapéutico de sus diversas formas.

57. Ictusapoplético: orientación diagnóstica de las causas y consecuencias terapéuticas.

58. Síndrome de comprensión medular: diagnóstico y tratamiento.

59. Conducta que debe adoptarse ante un enfermo delirante.

60. Síndrome de hipertensión intracraneal: diagnóstico y terapéutica.

61. La epilepsia: diagnóstico diferencial y criterio terapéutico.

62. Síndrome vertiginoso: su interpretación etiológica.

63. Síndromes hemorrágicos y hemopatías agudas febriles.

64. Síndromes anémicos: patogenia, clínica y tratamiento.

65. Síndromes leucémicos y agranulocitosis.

66. Cetosis y coma diabético: diagnóstico y criterio terapéutico.

67. Hipertidoirismo: clínica, etiopatogenia y tratamiento.

68. Toxicosis infantil: diagnóstico y tratamiento.

69. Las afecciones externas del ojo: diagnóstico diferencial y tratamiento.

70. La alergia en patología humana: sus manifestaciones más características.

71. Intoxicaciones agudas: manera de agruparlas según la terapéutica seguida.

72. La muerte real y la muerte aparente: signos en que se basa su diferenciación.

#### *Temas quirúrgicos*

73. Anestesia general: métodos y agentes. Anestesia por vía intravenosa y rectal. Raquianestesia y métodos, accidentes y tratamiento.

74. El skoch en patología quirúrgica: conceptos patogénicos, clínica y tratamiento.

75. Cuidados inmediatos en el tratamiento de los heridos.

76. La angina de Ludwig: etiología y terapéutica.

77. Epitaxis: clínica y tratamiento.

78. Gangrenas vasculares: variedades etiológicas de las mismas, clínica y tratamiento.

79. Traumatismos arteriales: clínica y terapéutica.

80. Flebitis, trombosis y embolia: etiopatogenia, clínica y tratamiento.

81. Carunco: etiopatogenia, diagnóstico y tratamiento.

82. Infecciones de la mano: clínica y tratamiento.

83. Grangrena gaseosa: patogenia, clínica y tratamiento.

84. Cuerpos extraños en las vías respiratorias superiores: consideraciones terapéuticas.

85. Traumatismos cerrados de cráneo: conmoción, comprensión y contusión cerebral: clínica y tratamiento.

86. Traumatismos cerrados del tórax: clínica y tratamiento.

87. Traumatismos cerrados del abdomen: clínica y tratamiento.

88. Síndromes abdominales en las fracturas pelvianas.

89. Abscesos subfrénicos: clínica y tratamiento.

90. Abscesos hepáticos: etiología, clínica y tratamiento.

91. Indicaciones quirúrgicas de urgencia en las hematemesis.

92. Diagnóstico clínico y patogénico del abdomen agudo.

93. Oclusión intestinal: etiología, síntomas y tratamiento.

94. Divertículo de Meckel: patología y terapéutica.

95. Trombosis de la mesentérica: síntomas, diagnóstico diferencial y terapéutico.

96. Litiasis renal y uretral: etiología, síntomas y tratamiento.

97. Heridas y traumatismos del riñón.

98. Roturas de la uretra: clínica y tratamiento.

99. Anexitis agudas: patogenia, síntomas y tratamiento.

100. Aborto: consideraciones etiológicas y terapéuticas.

101. Embarazo ectópico: clínica y terapéutica.

102. Glaucoma: estudio clínico y tratamiento.

103. Fracturas del raquis: etiología, patogenia, síntomas y tratamiento.

104. Fracturas de la extremidad superior del fémur: clínica y tratamiento.

105. Traumatismos cerrados del codo: clínica y terapéutica.

106. Traumatismos cerrados de la rodilla: clínica y terapéutica.

107. Indicaciones de urgencia en el tratamiento de un fracturado de la extremidad superior e inferior.

108. Traumatismos producidos por la electricidad: clínica y tratamiento.

109. Accidentes traumáticos producidos por el calor y el frío: clínica y tratamiento.

110. Heridas contusas: clínica y tratamiento.

111. Heridas por arma de fuego: clínica y tratamiento.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva aprobó, en sesión de 14 de abril de 1971, las bases que han de regir en el concurso libre para proveer 13 plazas de Práctico sanitario.

1.<sup>a</sup> Es objeto de este concurso proveer 13 plazas de Práctico sanitario, consignadas en las plantillas

con el grado retributivo 6 y dotadas en la part. 53 del Presupuesto con el sueldo base de 37.500 pesetas, y retribución complementaria de 15.000 pesetas anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

2.<sup>a</sup> Podrán tomar parte quienes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser español;
- b) Tener veintiún años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco el día que expire el plazo señalado en la base 3.<sup>a</sup>;
- c) no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enunciadas por el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952;
- d) Buena conducta;
- e) Carecer de antecedentes penales;
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función;
- g) Servicio social para los aspirantes del sexo femenino; y
- h) Estudios primarios.

3.<sup>a</sup> Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán:

a) Presentar la instancia en el Registro general, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*;

b) Manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.<sup>a</sup>, referidas al término del plazo para presentar solicitudes;

c) Comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; y

d) Acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas como derechos de examen.

4.<sup>a</sup> Respecto al exceso de límite de la edad se estará a lo previsto en la condición 7.<sup>a</sup> del art. 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

5.<sup>a</sup> Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

6.<sup>a</sup> Se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1947 en la forma que señala el epígr. 4) de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954, a cuyo efecto los concurrentes que deseen ser incluidos en los turnos que en la misma se señalan deberán solicitarlo y acreditar documentalmente la conceptualización que aleguen.

7.<sup>a</sup> El Tribunal calificador estará constituido, según el art. 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local en la siguiente forma:

*Presidente:* El Excmo. Sr. Alcalde, el Teniente de Alcalde o Delegado de Servicios en quien el Alcalde expresamente delegue.

*Secretario:* El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

*Vocales:* Un representante del Profesorado Oficial del Estado; el representante de la Dirección General de Administración Local; y el Decano de Asistencia Médica y Social.

8.<sup>a</sup> El Tribunal se atendrá al siguiente orden de preferencia para valorar los méritos:

- a) Especialización en las funciones propias del cargo;
- b) Aptitud para desempeñarlo;
- c) Competencia, laboriosidad y celo en el cumplimiento de los deberes;
- d) los demás méritos profesionales que acrediten los concurrentes.

9.<sup>a</sup> Si el Tribunal calificador lo estimare conveniente, podrá suscitar una prueba selectiva de carácter práctico entre los aspirantes, para ponderar mejor sus respectivas aptitudes funcionales.

10. El Tribunal valorará los méritos, condiciones y circunstancias de los concurrentes, ateniéndose al orden de preferencia que determina la base 8.<sup>a</sup> y, en su caso la 9.<sup>a</sup>, y formulará propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que figuren en los trece primeros puestos.

11. La resolución de cuantas dudas e incidencias surgieren con respecto al desarrollo del concurso competereá al Tribunal, cuyas decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos de los miembros presentes, sin que se admitan otras delegaciones que las previstas, y si se produjera empate, decidirá el Presidente.

12. Los aspirantes propuestos por el Tribunal calificador aportarán a la Subunidad de los Servicios centrales de la Secretaría general, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del anuncio en que figuren aprobados los siguientes documentos acreditativos de las condiciones y circunstancias a que se refiere la base 2.<sup>a</sup>:

a) y b) Partida de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente;

c) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad;

d) Certificación de buena conducta expedida por la autoridad municipal del domicilio del interesado;

e) Certificación negativa de antecedentes penales librada por el Registro central de Penados y Rebeldes;

f) Dictamen del Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios, previo reconocimiento del interesado;

g) Certificado Oficial que acredite el total cumplimiento del Servicio social o la exención del mismo, según el art. 1.<sup>o</sup> del Decreto de 31 de mayo de 1940; y

h) Certificado de Estudios primarios u otro de grado más alto.

13. Para lo no previsto en las bases se estará concretamente a lo que preceptúan los arts. 6.<sup>o</sup>, 7.<sup>o</sup>, 8.<sup>o</sup>, 10, 11 y 12 de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, y a las demás disposiciones del mismo que resulten aplicables.

Barcelona, 19 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

\* \* \*

La Comisión municipal ejecutiva aprobó, en sesión de 14 de abril de 1971, las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer 18 plazas de Oficial de Oficios de la Especialidad de Asistencia médica (tres carpinteros; cuatro lampistas; tres encargados tren lavado y calefacción; cuatro

cocineras; un peluquero; un albañil; un pintor, y una encargada sección plancha.

1.<sup>a</sup> Es objeto de este concurso proveer 18 plazas de Oficiales de Oficios de la especialidad de Asistencia médica (tres carpinteros; cuatro lampistas; tres encargados tren lavado y calefacción; cuatro cocineras; un peluquero; un albañil; un pintor); y una encargada sección plancha, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 7, y dotadas en la part. 53 del Presupuesto con el sueldo base de 40.000 pesetas y retribución complementaria de pesetas 16.000 anuales, y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

2.<sup>a</sup> Podrán tomar parte en el concurso los Prácticos sanitarios, Ayudantes de Oficial y Operarios de la especialidad de Asistencia médica que ocupen plaza en propiedad y se hallen en activo al publicarse la convocatoria.

3.<sup>a</sup> El Tribunal calificador estará constituido, según el art. 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración local, en la siguiente forma:

*Presidente:* El Excmo. Sr. Alcalde, el Teniente de Alcalde o Delegado de Servicios en quien el Alcalde expresamente delegue.

*Secretario:* El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

*Vocales:* Un representante del Profesorado Oficial del Estado; un representante de la Dirección General de Administración Local, y el Decano de Asistencia Médica y Social.

4.<sup>o</sup> El Tribunal se atenderá al siguiente orden de preferencia para valorar los méritos:

- a) Especialización en las funciones propias del cargo;
- b) Aptitud para desempeñarlo;
- c) Competencia, laboriosidad y celo en el cumplimiento de los deberes, y
- d) los demás méritos profesionales que acrediten los concurrentes.

5.<sup>a</sup> Si el Tribunal calificador lo estimare conveniente, podrá suscitar una prueba selectiva de carácter práctico entre los aspirantes para ponderar mejor sus respectivas aptitudes funcionales.

6.<sup>a</sup> Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

7.<sup>a</sup> Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicarán las listas de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del Tribunal calificador.

8.<sup>a</sup> El Tribunal valorará los méritos, condiciones y circunstancias de los concurrentes, ateniéndose al orden de preferencia que determina la base 4.<sup>a</sup> y, en su caso, la 5.<sup>a</sup>, y formulará propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que figuren en los dieciocho primeros puestos.

9.<sup>a</sup> La resolución de cuantas dudas e incidencias surgieren respecto al desarrollo del concurso competirá al Tribunal, cuyas decisiones se adoptarán en todo caso por mayoría de votos de los miembros presentes, sin que se admitan otros delegaciones que las previstas y, si se produjera empate, decidirá el Presidente.

10. Para lo no previsto en las bases se estará concretamente a lo que preceptúan los arts. 6.<sup>o</sup>, 7.<sup>o</sup>, 8.<sup>o</sup>, 10, 11 y 12 del Reglamento general para ingreso en la Administración pública de 27 de junio de 1968, y a las demás disposiciones del mismo que resulten aplicables.

Barcelona, 18 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

## PERSONAL

### *Oposición libre para proveer veinticinco plazas de enfermera de los Servicios de Asistencia Médica municipal*

Ha sido formulada la siguiente relación de admitidas y excluidas a la oposición de referencia:

#### *Admitidas*

Doña María del Carmen Abad Montes.  
Doña María de la Concepción Andreu Satorre.  
Doña Montserrat Arambudo Salvá.  
Doña María Izaskún Aseguinolaza Izaguirre.  
Doña Nieves Atienza Ortega.  
Doña María Dolores Batlle de Porcioles.  
Doña María del Carmen Benlloch Bonet.  
Doña María Francisca Castaño San José.  
Doña Reyes Comas Dalmau.  
Doña Palmira Ebri Miguel.  
Doña María Teresa Fábregas Villaret.  
Doña Rosa María Fargas Masferrer.  
Doña María Dolores Fitó Garcés.  
Doña María del Carmen Gárate Molina.  
Doña Rocío García Jiménez.  
Doña María Rosa Gaspá Maynou.  
Doña Montserrat Gaspá Maynou.  
Doña María Paz Margarita Gómez Gonzalo.  
Doña Esther Lara García.  
Doña Josefa Lauroba Martínez.  
Doña María Matilde López Fernández.  
Doña Ana María Lozano López.  
Doña María del Carmen Lleonart Fíguls.  
Doña Ana Nerea Madariaga Eguidazu.  
Doña María Victoria Mendaña Prieto.  
Doña María del Rosario Monter Ardanuy.  
Doña María Amparo Peris Asensi.  
Doña María Mercedes Pla Aguiló.  
Doña María Inmaculada Plan Vilardebó.  
Doña María Asunción Prat López.  
Doña Dolores Puertas Domínguez.  
Doña María Nuria Pujol-Xicoy Barba.  
Doña María del Carmen Rodríguez Diéguez.  
Doña María Angeles Santos Alfonso.  
Doña Montserrat Serrat Pagés.  
Doña María Angeles Soler Torruella.  
Doña Mercedes Tugas Padrós.  
Doña María Rosa Ventula Gargallo.

#### *Excluida*

Doña María Alemany Cuadras (por no reunir el requisito exigido en la letra b) de la base 2.<sup>a</sup> de la convocatoria).

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

*Presidente:* Don Enrique Miralbell Andreu, Delegado de Servicios de Sanidad y Asistencia Social.

*Secretario:* El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

**Vocales:** Don Adolfo Azoy Castañé, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona; doña Pilar de Viala, presidenta del Colegio Provincial de Auxiliares Sanitarios; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y el Decano de Asistencia Médica y Social, don Manuel Martínez González.

Se convoca a las aspirantes admitidas para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base 9.<sup>a</sup> de la convocatoria, que se celebrará el 1 de julio de 1971, a las diez horas, en el Salón de las Crónicas de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de la convocatoria y en los arts. 5.<sup>o</sup>, 6.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> de la Reglamentación general para ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 1 de junio de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### TRASPASO DE PUESTOS DE VENTA

Por si doña Isabel Morell Torras y don Rafael Liern Morell de ignorado paradero, tuvieran algo que alegar en el expte. de traspaso de los puestos núms. 493 y 494 del Mercado de los Encantes, que solicita a su favor doña Ana Liern Morell por fallecimiento de su padre don José Liern Valldeabras, y que se tramita en el Negociado de Mercados y Comercios, se les advierte que podrán hacerlo durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en instancia dirigida al Excelentísimo

señor Alcalde, advirtiéndoles que de no hacerlo se les tendrá por decaídos en sus derechos y se tramitará dicho expediente sin más citarles ni oírles.

Barcelona, 13 de mayo de 1971. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

#### MOVIMIENTO TURISTICO DE LAS OFICINAS MUNICIPALES DE TURISMO E INFORMACION DURANTE EL MES DE MAYO DE 1971

**Plaza Cataluña.** — 29 alemanes, 21 argentinos, 2 australianos, 10 austriacos, 17 belgas, 1 búlgaro, 7 costarricenses, 11 chilenos, 8 daneses, 2 ecuatorianos, 683 españoles, 4 filipinos, 401 franceses, 9 holandeses, 331 ingleses, 21 italianos, 5 japoneses, 2 marroquíes, 10 mejicanos, 2 neozelandeses, 197 norteamericanos, 15 noruegos, 10 portugueses, 2 sudafricanos, 22 suecos, 17 suizos, 4 venezolanos. TOTAL: 1.843.

**Pueblo Español.** — 390 alemanes, 19 argentinos, 4 australianos, 11 austriacos, 19 belgas, 3 canadienses, 2 daneses, 764 españoles, 817 franceses, 30 holandeses, 264 ingleses, 7 irlandeses, 70 italianos, 9 japoneses, 145 norteamericanos, 20 panameños, 1 peruano, 9 portugueses, 9 sudafricanos, 7 suizos, 7 venezolanos, 131 yugoeslavos. TOTAL: 2.738.

**Aeropuerto.** — 72 alemanes, 2 brasileños, 521 españoles, 300 franceses, 3 holandeses, 87 ingleses, 51 italianos, 8 japoneses, 2 mejicanos, 552 norteamericanos, 2 portugueses, 11 suecos, 2 suizos. TOTAL: 1.613.

**Estación de Francia.** — 5.278.

**Estación Marítima.** — 339.

#### LICENCIAS DE OBRAS

*Relación de los permisos concedidos durante la tercera decena del mes de mayo de 1971.*

JOSE VEGA LOZANO	Aníbal, 3	Edif. 6 pl., 7 viv.
MIGUEL MARCH	Rocafort, 235	Edif. 11 pl., 50 viv.
JOSE RAURICH	Pallars, 111-119	Edif. 3 pl., 1 viv.
TORCIDOS IBERICOS	Calatrava, 79-81	Edif. 8 pl. oficinas
ADOLFO GARCIA-CONDE	Virgen Lourdes, 80	Edif. 6 pl., 15 viv.
CONST. LOVI, S.A.	San Miguel, 29	Edif. 9 pl., 11 viv.
GABRIEL MARTORELL	Gmo. Franco, 283	Altito en bajos
CAJA AHORROS S. FAMILIA	Lauria, 20	Local pl. baja
JOSE PLANAS GUINO	La Fransa, 37-39	Modif. proyecto
AGUSTIN LAZARO	San Acisclo, 19-25	Adición sótanos
FERRERO, S.A.	P. <sup>o</sup> Zona Franca, 122	Edif. 13 pl., 80 viv.
S. G. ESP. LIBRERIA, S.A.	P. <sup>o</sup> de Gracia, 91	Reforma y decoración
ILDEFONSO PRAT	Avda. Mistral, 44-46	Ref. int. planta baja
JOSE TRIS TIL	Fundición, 4-14	Marquesina
FRANCISCA AGUILAR	Valcibera, 5	Cambio ventana-puerta
ANTONIA SANCHEZ	Valcibera, 9	Cambio ventana-puerta
URBANIZACION TORRE BARO	Avda. R. Peguera, 70	Edif. 9 pl., 30 viv.
»	Avda. R. Peguera, 70 A.	Edif. 9 pl., 30 viv.
»	Avda. R. Peguera, 70 B.	Edif. 9 pl., 31 viv.
»	Avda. R. Peguera, 70 C.	Edif. 9 pl., 31 viv.
»	Les Agudes, 25-27	Edif. 9 pl., 30 viv.
»	Les Agudes, 21-23	Edif. 9 pl., 31 viv.

URBANIZACION TORRE BARO	Les Agudes, 17-19	Edif. 9 pl., 30 viv.
» » »	Les Agudes, 13-15	Edif. 9 pl., 31 viv.
» » »	Les Agudes, s/n.	Edificio 10 pl., 30 viv.
» » »	Les Agudes, 33-35	Edificio 10 pl., 30 viv.
» » »	Les Agudes, 29-31	Edif. 10 pl., 31 viv.
» » »	Rasos Peguera, 139	Edif. 8 pl., 27 viv.
NUÑEZ Y NAVARRO	Avda. Mistral, 36	Ampliar 8 plantas
FRANCISCO ADELL	Rep. Argentina, 263	Edif. 11 pl., 18 viv.
SALVADOR TAMBORERO	Pje. Escudellers, 4	Consolidación forjado
SANCHEZ ESPIN, S.A.	Industria, 328	Edif. 10 pl., 32 viv.
JOSE BELSA REY	Rda. S. Pablo, 15	Reforma int. ático
VALENTIN TREPAT	Llacuna, 97-105	Ref. ampl. local
MARIA ROSA MONISTROL	Pl. S. Agustín, 3	Sustituir forjado
INMB. ARTES, S.A.	Olzinellas, 10-12	Edif. 9 pl., 40 viv.
CAJA IBERICA	Sepúlveda, 187	Reforma pl., baja Ofic.
ANTONIO ROIG VIOLETA	Flordeneu, 48	Edif. 7 pl., 6 viv.
MEDIN LLAGOSTERA	B. San Pedro, 62	Reforma piso y sótano
CONST. JOSE CASTRO	P.º Fabra Puig, 335	Edif. 9 pl., 18 viv.
NUÑEZ Y NAVARRO	Urgel, 234	Edif. 12 pl. Residencia
MONIGRA, S.A.	Urgel, 226	Edif. 11 pl., 154 viv.
I. JOSE TOMAS ARIAS	Serrano, 32-34	Edif. 7 pl., 14 viv.
AMADEO ROVIRA TORM	Ladrilleros, 16	Reforma interior piso 1.º
MAXIMO GALA GALA	Pí, 15	Altillo
ROSA CASTAN COSTA	Rambla Prat, 23	Reforma para ascensor
DECORACION Y ARTE, S.A.	Vía Augusta, 25	Escalera
BEZINCO, S.A.	Gomis, 62-64	Modificación proyecto
HEROVI, S.A.	Santa Coloma, 76-84	Edif. 11 pl., 67 viv.
HOME, S.A.I.	Vía Augusta, 151	Edif. 11 pl., 15 viv.
VALERO COMA GALI	Cassanova, 174	Reforma local bar
JAIME DEU URQUIZO	Alpens, 18	Reforma fachada
CARMEN BATALLA	Rocafort, 49-51	Altillos
CASP, S.A.	Roger de Flor, 108	Reforma local comercio
BARTOLOME SUAÑA	Vallespir, 190	Reforma de bajos
DANIEL MUÑOZ BALAGUE	Hedilla, 46-52	Edif. 6 pl., 26 viv.
F.I.E.S.A.	Segura, s/n.	Edif. 6 pl., 56 viv.
ANTONIO MARTINEZ	Torns, 33-35	Edif. 9 pl., 31 viv.
JOSE MARTINEZ	Pl. Calvo Sotelo, 6	Reformar altillo
CONCEPCION OLIVA	Julián Romea, 21	Edif. 9 pl., 11 viv.
MANUEL GARCIA	Nou Pins, 15-17	Edif. 6 pl., 17 viv.
URB. TORRE BARO	Les Agudes, 9-11	Edif. 10 pl., 31 viv.
JOSE SABANES BELTRAN	Cerdeña, 398	Ventana en puerta
MUEBLES JAM	Calabria, 108-110	Marquesina
JOSE VEGA LOZANO	P. Jorge, 17	Edif. 8 pl., 21 viv.
ANTONIO GODALL	Alcolea, 161-163	Edif. 7 pl., 15 viv.
FELIX GIMENEZ	Madriguera, 11	Edif. 5 pl., 8 viv.
FARRERO, S.A.	P.º Zona Franca, 132	Ampliar 2 pl. sótano
BARTOLOME CARALT	Sagunto, 6	Edif. 6 pl., 10 viv.
MARIA LUISA ARQUER	París, 40-48	Edif. 11 pl., 120 viv.
MARIO CATALAN NEBOT	Mariano Cubí, 83	Edif. 8 pl., 20 viv.
JUAN SOLER MALLOL	Colombia, 10	Edif. 7 pl., 10 viv.
RAMON SUÑE BUBE	Cruz Cubierta, 54	Marquesina
RAFAEL ALGARRA CIFRE	Novell, 49	Edif. 8 pl., almacén
JOSE GANCEDO BAGA	R. Cataluña, 97	Legalización reforma
NURIA SALA MOURNET	Villarroel, 263	Reforma int. planta baja
RAMON RIBA	Enamorados, 115	Edificio espectáculo
CONST. INMB. GRAN VIA	Sta. Dorotea, 1-3	Edif. 12 pl., 69 viv.
VIVIENDAS HOGAR	Dr. Roux, 55	Edif. 7 pl., 12 viv.
COMERCIAL CERDEÑA	Cerdeña, 344	Ampliar edificio 11 pl.
LUIS BECH SABATER	P.º Nacional, 27	Adición 4 pl., Colegio
LORENZO MARCE	Salou, 29-31	Edif. 5 pl., 9 viv.
BOSCH-IBORRA	Rosellón, 497-499	Modificar proyecto
MIGUEL TUBELLA	E. Granados, 113	Ampliar y reforma